

## CAPITULO XXII.

### REACCION DEL ARTE DIDÁCTICO-SIMBÓLICO

AL MEDIAR EL SIGLO XIV.

Estado político de Castilla durante el reinado de don Pedro.—Anulacion de la poesía histórica.—Causas de este notable fenómeno.—Ármanse de nuevo elocuencia y poesía de las formas didáctico-simbólicas.—Rabbi don Sem Tob (Rabi don Santo).—Frey Suer Alfonso y don Juan de la Cerda.—Rabbi Azan de Zaragoza: el *Poema del Axedrez*.—Carácter é importancia de los *Consejos et Documentos* de Rabbi don Sem Tob al rey don Pedro.—Su exámen filosófico y literario.—La *Doctrina christiana*.—¿Es obra del mismo poeta?—Comparacion de su estilo y lenguaje con el de los *Consejos et Documentos*.—La *Danza de la Muerte*.—Época en que se escribe.—Tradiciones en que se funda.—Examen crítico-filosófico de la castellana.—Su fin moral respecto de las costumbres.—Revélase en ella el estado de la sociedad española á mitad del siglo XIV.—Observaciones literarias sobre la misma.—Otros poetas de esta edad.—Don Pero Gonzalez de Mendoza.—Sus canciones y serranas.—Segunda aparicion del dialecto gallego en el parnaso castellano.—La elocuencia sagrada.—El *Espéculo de los Legos*.—Indole y propósito de este libro.—Consideraciones generales sobre este monumento y los citados arriba.

Disienten profundamente los historiadores, al calificar el reinado del Rey don Pedro. Atentos unos á los desmanes y tropezas que realmente comete, ó que no sin interesado propósito se le atribuyen, tildanle de apasionado, intemperante y cruel, cargándole al propio tiempo con el odioso nombre de tirano: empeñados otros en su defensa, achacan toda la culpa de los escándalos que ensangrientan á Castilla en aquel turbulento periodo, á la

deslealtad de sus magnates y á la no justificada ambicion de los bastardos de Alfonso XI. En esta fíd, agriada alguna vez por el epigrama ó el denuesto y pocas presidida por la verdadera imparcialidad, lejos de levantarse la crítica histórica á la esfera de la filosofía, ha descendido, como era natural, al infecundo terreno de las recriminaciones y de los dictérios, desapareciendo á vista de los mantenedores el gran cuadro de la civilizaci6n castellana <sup>1</sup>. No cumple á nuestro intento el trazarlo aquí tal como lo comprendemos; mas al tener presentes las continuas revueltas promovidas de antiguo en el suelo de Castilla por la insaciable ambicion de la nobleza; al recordar el drama, harto escandaloso, representado en los postreros días del Rey Sábio y con él los disturbios que traen inquieto al mismo príncipe, que ha merecido el dictado de usurpador, y que producen el atentado de Alfarro y la traición de Tarifa; al volver la vista á las procelosas minoridades de Fernando IV y del último Alfonso, no puede en modo alguno maravillarnos, que muerto el soberano que habia refrenado á los próceres hasta el punto de imponerles, cual ley, el código de las *Partidas*, pretexto al escribirse de armadas rebeliones,—tentasen nueva fortuna para recobrar su mermado ascendiente en la república.

Provenia esta visible lucha entre el trono y la nobleza de la misma constitucion política de Castilla, y dábale alimento, ya directa ya indirectamente, la guerra sostenida contra la morisma;

<sup>1</sup> Por voto unánime de la Real Academia de la Lengua fué en 1851 premiada una memoria de don Antonio Ferrer del Rio, que tenia por objeto el *Exámen histórico-crítico del reinado de don Pedro de Castilla*, obra en que con no escasa copia de datos se bosqueja la vida de aquel príncipe. Notables dotes de historiador mostró en ella el señor Ferrer; pero al paso que reconocemos su diligencia y celo por la verdad en la averiguacion de los hechos,—luego que entra en la historia del rey don Pedro, lícito juzgamos indiar que no preparó, de un modo conveniente y cual exigia la importancia del asunto, el cuadro que se proponia dejar trazado. Todo lo concerniente á los hechos particulares, acaecidos de 1350 á 1368, poco deja que desear en la obra del señor Ferrer: las grandes relaciones de la historia, esos vínculos que unen estrechamente, en la idea y en el hecho, la vida intelectual y política de los pueblos, esperan mayor ilustración y nueva luz respecto de la calamitosa época del rey don Pedro.

necesidad suprema del Estado, que realzaba más de lo justo la importancia de los magnates. No careciendo pues de ejemplos que legitimáran con el éxito aquellas aspiraciones; viviendo en su propia naturaleza el deseo y afanoso anhelar de hacer valedera su preponderancia y poderío, desde el instante mismo en que el rey «Conqueridor» fué presa de contagiosa fiebre ante los muros de Gibraltar, renacieron en la aristocracia castellana las antiguas y no acalladas pretensiones, juzgando sin duda que el cetro de Fernando III y de Alfonso XI se quebraria una vez más en la inexperta y débil mano del jóven príncipe, llamado á ceñir la real diadema. Criado don Pedro en medio de los desdenes de una corte, dominada por doña Leonor de Guzman; pospuesto en el cariño de su padre y en la consideracion de las gentes á los hijos de aquella señora, del modo que nos ha revelado la pluma de don Juan Manuel,—habia formado no obstante la más alta idea de la potestad de los reyes, al registrar en el *Regimiento de los Príncipes* la tabla de sus deberes para con Dios y para con sus pueblos <sup>1</sup>. La historia de sus más cercanos predecesores, trazada bajo los auspicios del vencedor del Salado, era tambien desde su tierna juventud fidelísimo espejo, en que se reflejaba la miserable suerte que depara la Providencia á los reyes apocados, y el noble galardón concedido á los que dotados de generoso espíritu, tienen conciencia de la alta dignidad por ellos egercida. Ni por los calamitosos antecedentes de la monarquía, ni por la posicion especialísima en que se halla al morir su padre, ni por la doctrina que habia recibido de sus maestros, podia el Rey don Pedro doblarse fácilmente á las exigencias anárquicas de la nobleza castellana, siendo por tanto inevitable que se renovara aquella envejecida lucha, cualquiera que fuese el pretexto ó la iniciativa.

Cierto es que la dureza de su carácter y su irascibilidad genial contribuyeron á dar mayor fiereza á un combate, que hoy nos parece tanto más digno de vituperio cuanto más ofensivos

<sup>1</sup> Véanse los capítulos XVII y XIX, en cuanto se refiere á las quejas de don Juan Manuel en 1336 y al exámen del *Regimiento de los príncipes*, compilado por fray Juan Garcia.

son á la moral y á la justicia los actos de barbarie que lo ensangrientan: cierto es asimismo que llega el rey de Castilla á manchar sus propias manos, trocando el nobilísimo ministerio del juez por el detestable oficio del verdugo: cierto es por último que, como precisa consecuencia de semejantes atentados, recibe esa lucha un sello altamente personal, que rebaja por extremo la magestad de la corona. Mas no se olvide, al pronunciar el fallo histórico sobre tantos escándalos, que obra el rey don Pedro casi siempre exasperado por la deslealtad de los mismos, á quienes más cumplía mostrársele fieles y devotos, creciendo sus violencias al compás de las contradicciones; no se oscurezca á sabiendas la peregrina manera de enjuiciar, que en aquel siglo y los anteriores habian frecuentado los monarcas de Castilla <sup>1</sup>, con deliberado y parcial intento de presentar al hijo de Alfonso XI cual único mónstruo de arbitrariedad y de injusticia; ni se cierren finalmente los ojos al cuadro general que dentro y fuera de España presentaban las costumbres, sobrepuesta de continuo la idea del valor y de la accion personal á toda otra consideracion de origen más noble y elevado. El Rey don Pedro no podia en mo-

1 La más clara prueba de la irregularidad y arbitrariedad con que los reyes ejercian á menudo el poder soberano, la tenemos en los medios empleados por el último Alfonso para reducir á su imperio la revuelta nobleza; y cuando conocidas sus violencias, leemos en su Crónica que *hacia justicia*, no nos queda ya duda alguna de que estos *procedimientos judiciales* repugnaban poco, aun á los hombres del derecho, como lo era Sanchez de Tovar, notario mayor y canceller de Castilla. Obsérvese tambien que no sólo hallamos en tiempos anteriores los escándalos de Martos y de Alfaro, sino que reinando Alfonso X, en quien las ideas del derecho y de la justicia tenian supremo ascendiente, se tropieza con actos de esta especie. «Porque el rey (dice su *Corónica*) supo algunas cosas del infante don Fadrique, su hermano, et de don Ximon Ruyz de los Cameros, el rey mandó al infante don Sancho que fuesse á prender á don Ximon Ruyz et que le fiesse luego matar. Et don Sancho salió luego de Burgos et fué á Logroño et falló y á don Ximon Ruyz et prisole; et este mesmo dia quel prisieron, Diego Lopez Salcedo presió á don Fadrique en Burgos por mandado del rey. Et don Sancho fué á Treviño et mandó quemar allí á don Ximon Ruyz y el rey mandó afogar á don Fadrique» (Cap. LXV, año 1276). No disculpamos, ni menos canonizamos á don Pedro: explicamos sólo el estado de las ideas y de las costumbres.

do alguno vivir fuera de su siglo; y el lamentable ejemplo de lo ocurrido á don Alfonso el Sábio por la excesiva blandura de su carácter; la reciente memoria de los disturbios, con que ensangrentó la nobleza las minoridades de su padre y abuelo; la actitud amenazadora en que se le mostró desde los sucesos de Sevilla, y los ódios nacidos en su corazon del menosprecio en que se le habia tenido en la niñez y alimentados durante su vida por la desapoderada ambicion de los bastardos, todo junto parecia contribuir y contribuyó en efecto á colocarle en situacion hostil á cuanto le rodeaba, aumentándose los graves compromisos que en aquella edad y con aquella constitucion política llevaba ya consigo la corona.

Lo que depone contra el rey don Pedro, lo que le afea á vista del historiador, no es pues el que entre con varonil esfuero, y resuelto á vencer ó morir, en la dudosa contienda que caracteriza la vida social y política en todas las monarquías de la edad media: el papel que en este gran drama acepta, lejos de envilecerle, lo engrandece, y colocaria su nombre, á usar de templanza, al lado de Alfonso VIII, Fernando III y Alfonso XI. Ni tampoco rebaja su carácter la parte activa y personal que toma en aquella lid, dominado por las ideas y los sentimientos de su época. Lo que le deslustra y oscurece es el poco ó ningun dominio que tiene sobre sus pasiones, una vez excitado en su pecho el deseo de la venganza; la ceguedad con que persigue á sus enemigos, cerrando las puertas á toda clemencia y llegando hasta el exterminio; y la desacertada eleccion de los medios, empleados con sobrada frecuencia para llevar á cabo la satisfaccion de sus rencores. Nada respeta en este punto el rey don Pedro, perdiendo así la fuerza moral, necesaria para refrenar á los magnates malcontentos y para mantener la devocion del estado llano, poderoso auxiliar del trono, que recibe del mismo príncipe en las córtes de Valladolid extraordinario incremento <sup>1</sup>. Irritados

1 Celebradas en 1351. Demás de las peticiones de las ciudades, encaminadas todas al triunfo de la justicia, son notables los ordenamientos de *menestrales* y de *malfechores*, publicados en estas córtes, que aseguran ya al estado llano una representacion activa en la república, manifestando claramente que iba cobrando extraordinarias fuerzas.

los poderosos y asombrados los humildes con la crudeza de los castigos; desnaturalizada por la ira la nobilísima causa abandonada en el monarca de Castilla, que era en suma la causa de la civilización, hallóse á la postre solo el hombre que llenaba con la fama de su energía y de su valor toda la Península; y atormentado por la implacable sombra de sus víctimas, cayó el terror en su pecho, siendo posible la tragedia de Montiel, catástrofe vergonzosa, cuyos fatales frutos llegan á recogerse en el cadalso de don Alvaro de Luna, y en el afrentoso proceso de Avila <sup>1</sup>.

Si era ó no hacedero proseguir en medio de tantos desastres y de tan profundas conturbaciones la obra acometida por el último Alfonso; si era ó no dable que, ahogado en raudales de sangre castellana, continuara alentando á nuestros mayores el entusiasmo del Salado y de Algeciras, bastaría á demostrarlo la sana razón, si ya no lo comprobára la misma historia. Olvidada en el tumulto de las civiles discordias la más alta, la más popular, la más santa de las empresas de los españoles, al propio tiempo que se recobraban los musulmanes del angustioso estrecho en que los tenía la espada de Alfonso XI, enmudecía por segunda vez la musa histórica de Castilla, enturbiadas de pronto las fuentes de la inspiración y desvanecida del todo aquella risueña y brillante esperanza, que había sonreído al pueblo cristiano, con la destrucción y exterminio total de la morisma. Ni la continua zozobra del monarca, ni la anhelosa inquietud de la nobleza, ni el equívoco vacilar de las ciudades, mezcladas sin provecho, y muy á menudo sin consejo, en el tumulto que aniquilaba y disfamaba al par á la nación, daban tampoco respiro alguno á otro linaje de estudios que tuviesen directa relación con la vida real del pueblo castellano, no pareciendo sino que aquella literatura, acaudalada con tan gloriosos monumentos como las historias del arzobispo don Rodrigo, del Rey Sábio y de Fernan

<sup>1</sup> Mariana (lib. XXIII, cap. IX) bosqueja el miserable estado, á que llega la potestad real, cuando estos atentados se cometían, manifestando que «temblaban las carnes en pensar afrenta tan grande de la nación española». A esta lastimosa situación jamás se hubiera llegado, sin la usurpación de 1284, el fratricidio de 1368 y las mercedes enriqueñas, de que hablaremos adelante.

Sanchez de Tovar, era otra vez condenada á esterilidad lastimosa.

No faltaron sin embargo virtuosos varones que trazaran en secreto cuadro tan espantoso <sup>1</sup>; pero apartando de él sus miradas las almas nobles y generosas y no siendo posible que muriese la idea, sin lograr representación en el arte, volvióse este á tomar de nuevo las formas antes ensayadas, para protestar en alguna manera de aquel estado de angustia y de violencia. En medio de las inquietudes del reinado del rey don Sancho había escrito Maestre Pedro Barroso el *Libro de los Consejeros*, con el hidalgo propósito de despertar en el ánimo de los magnates castellanos el amortiguado acuerdo de sus deberes: en vida de Fernando IV y del último Alfonso, habían compuesto sus obras, animadas del mismo espíritu didáctico un archipreste de Hita y un don Juan Manuel, acusando al propio tiempo y condenando la soltura de las costumbres la varonil, aunque ruda, elocuencia de fray Jacobo de Benavente y la cáustica vena del autor del *Libro de los Gatos* <sup>2</sup>. Con igual intento se aplicaban ahora la elocuencia y la poesía á refrescar aquella autorizada doctrina; y ya empleando en su defensa las nobles armas de la moral, ya hablando el lenguaje de la religión, ponían de relieve en el campo de las letras la inevitable reacción obrada en las regiones de la inteligencia, á vista de las prevaricaciones y de los crímenes de la política. Y es lo notable que, si tenía este elevado pensamiento digna representación entre los cristianos, que se preciaban de eruditos, respecto de la elocuencia, cuyo alto ministerio sólo podía ser ejercido por el sacerdocio; si halló tal vez interpretación indirecta en la misma *gente de clerezía*, al revelar la pequeñez y flaqueza de las

<sup>1</sup> Es fama que don Pedro Fernandez Niño, cuya lealtad al rey don Pedro «fasta que murió et despues de su muerte» en que «nunca quiso obedesçer al »rey don Enrique», fué verdaderamente ejemplar,—escribió «algunas cosas »de las que pasaron en su tiempo». Así lo asegura en el *Victorial de Caballeros*, obra por más de un concepto digna de aplauso, el pintoresco escritor Gutierre Diez Gamez; pero tan poca fortuna ha logrado esta especie de crónica que sólo tenemos noticia de ella por las referidas palabras de la de Pedro Niño, siendo en verdad doloroso que la historia y la literatura carezcan de tan precioso monumento.

<sup>2</sup> Véase el cap XIX de esta II.<sup>a</sup> Parte y asimismo el XVIII y XIV.

glorias y vanidades del mundo,—lograra únicamente, según insinuamos al terminar el precedente capítulo, valeroso y franco adalid en un hombre, nacido en medio de la proscripción y condenado, como todos los de su raza, á la abyección y al vilipendio. Bien claro se muestra que hablamos de Rabi don Santo «judío de Carrion»<sup>1</sup>, quien desde la nada de su humildad osaba levantar sus miradas hasta el mismo rey don Pedro, para dirigirle en medio de la anarquía que devoraba al pueblo castellano, útiles advertencias y saludables avisos, en sus *Consejos et Documentos*; obra por más de un concepto digna de maduro exámen y en la cual empleaba Sem Tob las formas y el lenguaje de la poesía.

Errada opinión formarían no obstante los que, al leer estas observaciones, supusieran que no había tenido la de los eruditos cultivador alguno desde los tiempos del archipreste de Hita á los del Rabbi don Sem Tob. Demás del príncipe don Juan Manuel, cuyas obras oportunamente mencionamos, constanos por declaración del mismo la existencia de un frey Suer Alfonso, caballero

<sup>1</sup> Son palabras del mismo poeta: los *Documentos et Consejos*, de que hablamos en seguida, empiezan:

Señor noble, rey alto,  
Oyd este sermón  
Que vos dice don Santo,  
Judío de Carrion.

Respecto del nombre de este escritor, apunta don Tomás Antonio que se ignora, pareciéndole que lo «beatificaron los de su secta con el título de »Rabi Santo, acaso por sus virtudes morales y literatura, en memoria de »aquel otro Rabi Jehudá Anasí, conocido entre los judíos por Rabi Akadós, esto es, Rabi Santo» (*Colec. de poes. casts.*, t. I, pág. 180). Nada de esto puede admitirse. El nombre de *Rabi don Santo* es indudable corrupción de *Rabbi Sem Tob*, como lo prueba el leerse en uno de los códices que después describiremos, *Rab don Santob*, que significa literalmente: *Maestro don Buen-nombre*. Y de que éste no es peregrino, ni aun raro entre los judíos españoles, es claro testimonio el hallar entre sus escritores, los siguientes: *Sem Tob*, comentador del poeta Selemoh ben Gabriel; *Sem Tob ben Abraham*, comentador de Maimonides; *Sem Tob ben Joseph ben Palquiráh*, filósofo, poeta y jurista; *Sem Tob ben Izchaq Hattarescé*, traductor de Almanzor; *Sem Tob ben R. Izchaq Sephrot*, médico, filósofo, taludista, y *Sem Tob ben Leon*, teólogo. Por estas razones le designaremos ya con el expresado nombre.

de Santiago, poeta que debió ser muy aplaudido, cuando copiaba aquel magnate sus *viessos* en el *Conde Lucanor*<sup>1</sup>, y menciona el docto marqués de Santillana, en su célebre *Carta al condestable de Portugal*, á don Juan Alfonso de la Cerda, biznieto del Rey Sábido, colocándole el primero entre los trovadores que suceden á tan esclarecido monarca. No han llegado por desgracia á nuestros días las obras de este prócer, víctima como otros muchos de la saña del rey don Pedro, al frisar apenas con los cincuenta años<sup>2</sup>; mas recordando que recibió educación esmerada y hubo

<sup>1</sup> Al terminar en el códice 100 de la Biblioteca Nacional el *Enxemplo* «De lo que contesçio á un ome que tomava perdices» leemos: «Sobre esta »rason fyso este viesso Suer Alfonso, frayle de Sanctiago, que dice ansy:

Non pares mientes á oios que lloran,  
Mas á manos que laboran.

Sin citar á su autor, Argote de Molina retocaba estos versos, escribiendo (Capítulo XXXIII):

Non pares mientes los ojos que lloran  
Mas debes catar las manos que obran.

En el cód. S. 34 de la misma Biblioteca Nacional se hallan suprimidos estos versos, viéndose en cambio los siguientes (cap. XIII):

Quien te mal faz, mostrando grand pesar,  
Guisa commo te puedas dél guardar.

Resulta de aquí que don Juan Manuel puso el último dístico al indicado ejemplo, y queriéndole autorizar con la doctrina de Suer Alfonso, trascribió después los versos de este. ¿De dónde los tomó?... Qué género de poesías escribió este santiaguista? Respecto de lo último puede suponerse que hubo de componer alguna obra ú obras didácticas, á juzgar por el espíritu de dichos versos: respecto de lo primero no es fácil discernir, por las palabras de don Juan Manuel. De cualquier modo no será imprudencia el admitir que fué su coetáneo.

<sup>2</sup> Don Johan Alfonso de la Cerda fué decapitado en Sevilla por mandado del rey don Pedro en 1357. Había recibido su primera educación en Francia, á donde le llevó, al emigrar, su padre don Luis, primogénito de don Alfonso, último de esta familia que tomó título de rey de Castilla. Era nieto de Alfonso Perez de Guzman, el Bueno, y esposo de doña María Fernandez Coronel, alianza que le arrastró en la desgracia del señor de Aguilar, de que se repuso no sin trabajo, siendo nombrado alguacil mayor de Sevilla y más adelante adelantado de la frontera de Aragon. Este oficio ser-

de tener trato y comunicacion literaria con los más ilustres varones de su tiempo, y reparando en las vicisitudes de su azarosa vida, no falta razon para suponer que serian sin duda de no escasa importancia en la historia de las letras los versos que excitaban la veneracion de don Íñigo Lopez de Mendoza; consideraciones que nos han empeñado, bien que inútilmente, en su busca <sup>1</sup>. Lo mismo nos ha sucedido respecto de las producciones de frey Suer Alfonso, fuera del dístico citado por don Juan Manuel en su *Libro de Patronio*; pero si no poseemos composicion alguna de estos hidalgos ingenios, se han conservado en cambio otros monumentos de aquella edad, á los cuales puede difícilmente asignarse nombre de autor, por más que alguno de nuestros bibliógrafos lo haya tenido por cosa cumplidera. Tal juzgamos de un libro sobre el *Juego del Axedrez*, puesto en verso castellano por los años de 1550 y custodiado hasta hace poco en la Biblioteca Escorialense <sup>2</sup>.

via, cuando atreviéndose don Pedro á la castidad de doña Aldonza Coronel, esposa de Alvar Perez de Guzman, le forzó el doble deudo á tomar la defensa de su primo y cuñado, empeño que le costó la vida, no sin probar antes en el condado de Niebla la suerte de las armas (*Crónica del Rey don Pedro*, caps. III y VII del año III; IV, XI y XXII del IV; II, XXXI y XXXVII del V; II, XII y XIII del VI; II y V del VII). Cítale el marqués de Santillana en el núm. XVI de su famosa *Carta*.

<sup>1</sup> No creemos fuera de sazón manifestar que, no hallando en las bibliotecas públicas vestigio alguno de las poesías de don Juan de la Cerda, acudimos oportunamente al señor duque de Medinaceli, para que se sirviera franquearnos su archivo y librería, con el propósito de ver si lográbamos mejor fortuna. Con atencion propia de su hidalguía, correspondió el heredero de los Cerdas á nuestros deseos; pero con tan mala estrella para nosotros que al reconocer los pocos MSS. que se custodian en su casa, perdimos toda esperanza de sacar á luz las obras de aquel malogrado prócer de Castilla.

<sup>2</sup> Al mencionar este poema en los *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos*, decíamos: «El códice de la traduccion [castellana] se guarda en el Escorial, encerrando tambien otros escritos no menos estimables» (Ensayo II, cap. IV). Era en efecto, conforme notó Rodriguez de Castro, un volúmen en folio, escrito con singular esmero, bien que por diversos pendolistas, y contenia el único traslado que del *Conde Lucanor* existia en dicha biblioteca, con la marca L. ij. 6.—Habiéndolo pedido en 1855, último de los once años que hemos empleado en el estudio de los có-

Tratando el docto rabino Jedahiáh en su *Cadená de la Tradicion* de los más señalados escritores hebreos del siglo XIII, elogia grandemente un poema intitulado: *Delicias del Rey* (Mojadanne Melec), adjudicándolo á Rabbí Mosséh Azan de Zaragoza, judío aragonés, que imitaba en dicha obra las muy afamadas, compuestas un siglo antes sobre el juego del ajedrez por el toledano Rabbí Abraham-ben-Meir Aben-Hezra y el renombrado Rabbí Jedahiáh Hapenini. Ofrecia Mosséh Azan en la introduccion de su libro el cuadro de la creacion del mundo y extendiase despues á encarecer la obligacion que todos los hombres tienen de reverenciar y acatar al Hacedor Supremo, ejercitándose en las virtudes; condenaba como perniciosos todos los juegos, exceptuando sólo el de ajedrez; ensañábase principalmente contra los de naipes, ponderando los estragos que en la familia y en la sociedad producen, y daba por último las reglas del juego predilecto.—Con el mismo asunto, expuesto de igual forma y exornado de metros no comunes en el parnaso castellano, apareció pues, al mediar el siglo XIV, el referido poema del *Juego de Axedrez*, en el cual se conservaba el nombre de Mosséh Azan, del siguiente modo:

Et si quisieres saber el mi nombre abierto,  
Sepas que Mosé Azan me llaman por cierto,  
Vezino de Tárrega, un pequeño lugar,  
Et de muy nobles gentes et omes de prestar:  
Et es noble lugar, ordenado et apuesto  
Et poblado de mucho ome limpio, et honesto.

Ahora bien: este *Mosé Azan*, vecino de Tárrega ¿es el mismo Mosséh Azan de Zaragoza, ó debe ser tenido por distinto sujeto y como tal traductor del libro hebreo, que por otra parte se suponía ya vertido á lengua catalana?... Difícil es, repetimos, la solucion de estas dudas <sup>1</sup>; pero si hubo un segundo Mosséh Azan

dices escorialenses, ya no existía, habiendo desaparecido tambien el único ejemplar de la edicion de Sevilla del *Conde Lucanor*, lo cual nos induce á sospechar que fué esta obra de don Manuel causa de la sustraccion del referido MS., si en efecto ha desaparecido.

<sup>1</sup> A pesar de la terminante declaracion de la version castellana, no tenemos por indiscreto el observar que habiendo florecido Rabbí Azzan ó Rab-